

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ</b>		
	<b>GESTION DE CALIDAD</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA INTERNA</b>		
	<b>CÓDIGO:</b> ES-GC-PC-006-FM-011	<b>VERSIÓN:</b> 02	<b>FECHA:</b> 16/03/2015

**AUDITORIA GESTIÓN DE EDUCACION**

**Fecha informe:** 19/11/2020

**Nombre de la Entidad:** Alcaldía Municipal de Cajicá

**Proceso Auditado:** Gestión de Educación

**Objetivo:**

Auditar el proceso y procedimientos en algunas de las áreas con el fin de: verificar el procedimiento para la asesoría de convenios interadministrativos; verificar el procedimiento para reconocer e incentivar las mejoras prácticas pedagógicas, investigativas y de innovación en las instituciones educativas.

**Lugar de la Auditoria:** Oficina de la Secretaria de Educación ubicada en el Segundo Piso de la Casa de la Cultura No. 01 en el Municipio de Cajicá – Cundinamarca.

**Equipo de Trabajo de Auditoria:**

Martha Eloísa Bello Riaño – Jefe Oficina de Control Interno Alcaldía Municipal de Cajicá.

**Funcionarios Entrevistados:**

William Fernando Ramírez Camargo – Secretario de Educación de Cajicá

Alisson Bautista – Directora de Educación Continuada

Diego Andrés Castro Sierra – Profesional Universitario

Paula Nataly Vega Luque – Profesional Universitario

Sonia Yanquen M- Técnico Administrativo

Francy Galindo Bonilla – Auxiliar Administrativo

**Fecha de inicio de la Auditoria:** 28 de septiembre de 2020

**Tiempo estimado del proceso de revisión:** 18 horas

**Fecha de finalización de la Auditoria:** 19/11/2020

**Herramientas utilizadas:** Entrevista a Servidor público, revisión documental, verificación de la página web.

**Alcance:** El periodo a evaluar se encuentra comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el septiembre de 2020.

*Handwritten mark*



### Criterios de Auditoría.

1. Normatividad vigente.

Constitución Política de Colombia artículo 67 entre otros.

Decreto 2277 de 1979 "por el cual se adoptan las normas sobre el ejercicio de la profesional docente".

Ley 1324 "Por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la Educación".

Resolución 234 de 2014 "Por la cual se constituye el premio municipal a la excelencia educativa-maestro forjador del futuro de Cajicá".

Acuerdo No. 14 de 2007 "se crea e institucionaliza el premio municipal a la excelencia educativa – Maestro Forjador del Futuro de Cajicá".

### Aspectos Positivos detectados en la presente Auditoria efectuada por Control Interno a Gestión de Educación:

1. La organización de las actividades desarrolladas por cada servidor públicos de la Secretaria de Educación.
2. La participación activa y colaborativa de todos los servidores públicos liderados por el Secretario y la Directora en la presente auditoria.
3. El deseo de mejorar su proceso Gestión de Educación por parte de todos los servidores públicos del área.
4. La organización del sistema de gestión en lo que respecta al proceso Gestión de Educación.
5. Se evidencia que la Sección de Secretaria de Educación en la página web de la Alcaldía de Cajicá [www.cajica.gov.co](http://www.cajica.gov.co) está actualizada y es dinámica.

3

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
	GESTION DE CALIDAD		
	PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA INTERNA		
	CÓDIGO: ES-GC-PC-006-FM-011	VERSIÓN: 02	FECHA: 16/03/2015

**Observaciones:**

<u>No. OBS</u>	<u>DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN</u>	<u>EVIDENCIA</u>
1	<p>El normograma del proceso publicado en la página web de la Alcaldía de Cajicá <a href="http://www.cajica.gov.co">www.cajica.gov.co</a> está desactualizado, data de 2017. <a href="https://www.cajica.gov.co/normograma-alcaldia-de-cajica-ano-2017-2/">https://www.cajica.gov.co/normograma-alcaldia-de-cajica-ano-2017-2/</a></p> <p>Lo anterior pese a que Secretaría de Educación lo actualizó en mayo de 2020.</p> <p>Al respecto, esta Oficina de Control recomienda solicitar la actualización en la página web a través de Gestión Jurídica y adelantar la socialización del Normograma a todos los servidores públicos de la Secretaría.</p>	Entrevista a Servidor Público y revisión documental
2	<p>Si bien se evidencian transferencias de la Alcaldía Municipal de Cajicá a los Colegios Públicos en la presente vigencia 2020 para la compra de computadores y tablets para el apoyo de los estudiantes con el estudio en casa con motivo del COVID 19 como es el caso de:</p> <p>La efectuada al Colegio Pompilio Martínez según Resolución 322 de 24 de septiembre de 2020 "Para la compra de herramientas tecnológicas que puedan ser usadas, en calidad de préstamo por docentes y estudiantes, que permitan un mejoramiento de a metodologías de trabajo y estudio en casa" por \$17.556.040, para el Colegio San Gabriel por \$17.550.600 "Compra de dispositivos tecnológico: computadores IED San Gabriel", cantidades similares para el Colegio Antonio Nariño y Pablo Herrera, se hace necesario que la Administración Municipal, adicionalmente, adquiera las Tablet con el fin de apoyar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje con motivo del estudio en casa. En el mismo sentido, continuar con la mejora e implementación de las zonas Wifi (con el acompañamiento de la Dirección de Tics, en todo el</p>	Entrevista a Servidor Público y Revisión Documental

u



	Municipio).  En cuanto a los recursos públicos entregados a las instituciones educativas esta oficina de control solicita informar los controles y seguimientos que efectúa la Secretaria de Educación. De no estar implementados dichos controles proceder a su creación, documentación y aplicación.	
3	Esta oficina de control recomienda tomar acciones y evidenciarlas respecto a la deserción escolar que de acuerdo con información suministrada por servidores públicos de la secretaria está en el orden de 180 estudiantes en lo corrido de la presente vigencia. Lo anterior con motivo de la pandemia originada por el COVID 19.	Entrevista funcionarios revisión documental  a y
4	Se evidencian convenios para obtener descuentos para los ciudadanos de Cajicá suscritos entre otros, por la Alcaldía de Cajicá con: Universidad Militar, Universidad EAN, CUN, ECCI, Taller Cinco, Unimiuto, Universidad UDCA, Universidad los Libertadores, Universidad de la Sabana, Universidad Manuela Beltrán, Fundación Albero Merani, Universidad Unicervantes, CIDE, ENID, ST Mary's Collge, SENA, escuela Nacional de informática (ENI), Universidad San Martín, Uniagraria, Universidad Antonio Nariño, Fundación Universitaria CEIPA, Corporación Indoamerica, UNILATINA, UNIPAMPLONA, Colegio Personalizado Pensamiento; Los Laureles y otros colegios. Se evidencia que varios de esos convenios al momento de la auditoría están sin firma. Esta Oficina de Control como oportunidad de mejora solicita la firma y evidencia de todos los convenios con los cuales cuenta la Secretaria de Educación en estos momentos.	Revisión documental, entrevista funcionario.  a
5	En cuanto a gestión documental no se evidencia transferencia documental hay información de 2017 y 2018 que aún reposa en la oficina de la Secretaría. El 28 de septiembre el Secretario de Educación oficio a Archivo en los siguientes términos: <i>"De manera atenta hacemos la solicitud para realizar la transferencia documental de los años 2017 y 2018 debido a que ya no tenemos espacio</i>	Entrevista funcionario revisión documental  a y

u

	<i>suficiente y muchas de las cajas se nos están deteriorando y no contamos con el espacio adecuado para disponer del archivo activo 2019 y 2020. (...) Agradecemos nos confirme la fecha en la cual podemos hacer la transferencia”.</i>	
6	Espacio físico Secretaria de Educación: se evidencian grietas y goteras que pueden afectar a las personas, documentos y equipos, es necesario adelantar el mantenimiento correctivo de dicha área y plantear mantenimiento preventivo a futuro con el fin de mantener dicha zona en buenas condiciones.	Entrevista a funcionario y revisión documental
7	Entre los documentos pendientes por entregar por los auditados quedo pendiente la evidencia de capacitación en bioprotección y bioseguridad dictada a los colegios del Municipio por parte de la Secretaria de Educación.  En el mismo sentido es necesario documentar las acciones de mejora detectadas tanto por el análisis de indicadores, riesgos o por iniciativa de los servidores públicos, lo anterior generando dinámica al Sistema de Gestión de la Alcaldía Municipal de Cajicá.	Entrevista a funcionario y revisión documental
8	En cuanto al trámite que se sigue con motivo de la restitución y pago de canon del arrendamiento del local tipo cafetería ubicado en el Politécnico de la Sabana y propiedad del Municipio, retomo el memorando AMCI-SJUR-452-2020 de 22 de septiembre de 2020 de la Secretaria Jurídica a la Secretaria de Educación, en el aparte que a la letra dice:  <i>“Teniendo en cuenta lo anterior, se reitera la importancia de que por parte del Secretario de Educación, en su calidad de supervisor del contrato, se realice el seguimiento correspondiente a los trámites que se están adelantando por parte de la Secretaria de Hacienda a partir de la Resolución por la cual se liquidó el contrato de arrendamiento; se obtengan las firmas de los participantes en la diligencia de entrega del inmueble y se verifique el cumplimiento de los compromisos plasmados en el acta del 26 de febrero de 2020”.</i>  Lo anterior con el fin que se dé el respectivo cumplimiento	Entrevista a funcionario y revisión documental

ll



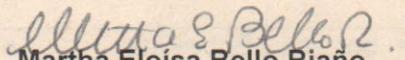
en el marco de la supervisión.

### Supervisión y Seguimiento de los Planes de Mejoramiento

Como mecanismo de control y en atención a las recomendaciones formuladas, el auditado deberá elaborar un Plan de Mejoramiento Interno, tendiente a corregir y subsanar los puntos susceptibles de mejora, para pronunciarse sobre el particular, cuenta con quince (15) días hábiles a partir de la fecha de recibo del presente informe.

Para constancia se firma en Cajicá - Cundinamarca, a los diez y nueve (19) días del mes noviembre del año dos mil veinte (2020).

#### Firma Auditor:

  
**Martha Eloísa Bello Riaño**  
Jefe Oficina de Control Interno  
Alcaldía Municipal de Cajicá

Proy. Martha Eloísa Bello Riaño – Jefe Oficina de Control Interno 